

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6261 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APU/927/2008, de 31 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

Advertidos errores en el orden APU/927/2008, de 31 de marzo (BOE de 4 de abril), por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, debe efectuarse las siguientes correcciones:

Anexo I. (Descripción del proceso selectivo), punto 3 (fase de concurso) donde dice: «La certificación de méritos se deberá realizar según el modelo incluido como anexo IV a esta Orden.», debe decir: «La certificación de méritos se deberá realizar según el modelo incluido como anexo V a esta Orden.».

Anexo IV. (Instrucciones para cumplimentar la solicitud), donde dice: «El recuadro 25 se dejará en blanco», debe decir:

«En el recuadro 25, apartado A, se hará constar el idioma elegido por el aspirante para la realización de la primera prueba del segundo ejercicio de la fase de oposición (inglés o francés).

En el recuadro 25, apartado B, se hará constar, en su caso, el idioma elegido para la realización de la segunda prueba del segundo ejercicio (inglés, francés o alemán). En caso de que el aspirante no rellenara esta casilla se entenderá que no desea realizar segunda prueba del segundo ejercicio.

En el recuadro 25, apartado C, se hará constar el grupo de materias específicas elegido entre los cuatro propuestos en la convocatoria: jurídicas, sociales, económicas o técnicas. Sólo podrá presentarse una solicitud por aspirante, debiendo optar en ella por uno de los grupo de materias propuestos.»

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6262 *ORDEN MAM/966/2008, de 26 de marzo, por la que se publica la lista de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1008/2007, de 28 de marzo.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1008/2007, de 28 de marzo («BOE» de 17 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en las bases comunes de las convocatorias, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

3. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

4. Autorización firmada por el interesado, manifestando su consentimiento para el acceso a sus datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo III.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Funcionarios en prácticas

Asimismo, los que ya sean funcionarios deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Por Orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado las fases de oposición y de concurso. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o períodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Los aspirantes podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante adscripción provisional, de conformidad con los artículos 26 y 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La opción de permanecer en el puesto de trabajo que viniera desempeñando, en el caso de que dicho puesto radique en Administraciones Públicas distintas de la del Estado, se someterá a lo que estas Administraciones convengan al respecto, y, en todo caso, la adjudicación de destinos se efectuará por los órganos competentes de estas Administraciones Públicas.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de marzo de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO I**Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado. Orden MAM/10089/2007, de 28 de marzo («BOE» de 17 de abril)***Promoción interna*

N. orden	Nombre	DNI	Puntuación total
1	Espariz Medrano, José Manuel	40268983	81,10
2	San Atanasio Santa Engracia, M. Pinar	03437261	80,00
3	Gómez Milan, Antonio Carlos	05416991	71,90
4	Rubio Matías, Germán	07978777	68,45
5	Menéndez Puente, Daniel	11445731	67,95
6	Sánchez Maldonado, Nicolás Ángel	44264925	67,15
7	Fernández Prieto, José Luis	28481982	66,65
8	San Atanasio Santa Engracia, José María	03452740	66,25
9	Crespo Guillén, David	08871725	64,75
10	Pérez Díaz, Jesús	05191947	62,35
11	Momblona Montiel, David	16573481	62,05
12	Cabello Alonso, María Estela	16561240	60,25
13	Torres García, Carlos Javier	45455046	59,75
14	Ariza Cortes, Jesús	25681903	59,55
15	Regodón Regodón, M.ª Belén	07002287	54,85

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 200....

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identificación (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006 de 26 de diciembre).

En, a de de 200....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6263 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 61, de 15 de marzo de 2008, se ha producido la publicación del acuerdo aprobatorio de la convocatoria y de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso oposición libre de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios serán publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

San Mateo de Gállego, 18 de marzo de 2008.–El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

6264 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 61, de 15 de marzo de 2008, se ha producido la publicación del acuerdo aprobatorio de la convocatoria y de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso oposición libre, de dos plazas de Monitor de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios serán publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

San Mateo de Gállego, 18 de marzo de 2008.–El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

6265 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 65, de 22 de marzo de 2008, se ha producido la publicación del acuerdo aprobatorio de la convocatoria y de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Técnico de Grado Medio en Educación y Cultura, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios serán publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

San Mateo de Gállego, 24 de marzo de 2008.–El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

6266 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En los «Boletines Oficiales de Castilla y León» núms. 38 y 54, de 25 de febrero y 16 de marzo de 2008, en los boletines oficiales de la Provincia de Burgos núms. 45 y 58, de 5 y 26 de marzo de 2008, aparece publicada la convocatoria y bases que han de regir la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, por el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo serán hechos públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Briviesca, 25 de marzo de 2008.–El Alcalde, José M.ª Martínez González.

6267 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 66, de 17 de marzo de 2008, y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 5091, de 14 de marzo de 2008, se han publi-